

Enlace a Legislación Relacionada

Sin Vigencia

SE CONCEDE AMNISTÍA AL SEÑOR AMÍN HANON

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 10 de febrero de 1913

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 12 de febrero de 1913

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades,

Decreta:

Conceder amnistía al señor Amín Hamón, por las responsabilidades que haya contraído, de carácter político, en la revolución que acaba de pasar.

Comuníquese- Palacio Nacional- Managua, 10 de febrero de 1913. - **ADOLFO DÍAZ** - El Ministro de la Gobernación - **A. AYÓN**.